

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2017-543

SALTA, 03 de noviembre de 2017

Expediente N° 19.279-17

VISTO:

La Resolución N° 323-17 de la Sede Regional Orán (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma se afecta a la Téc. Silvana Larrahona para dictar la asignatura Administración Agropecuaria I durante el segundo cuatrimestre como extensión de sus propias funciones, bajo la supervisión del CPN José Yampotis y en virtud de que la citada asignatura se encuentra sin docentes.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N°15-17 del tres de octubre último, convalidó la Resolución N° 323/17 de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 323-17 de la Sede Regional Orán, obrante a fs. 2, de acuerdo a lo expresado en el exordio

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los interesados, a la Sede Regional Orán, Dirección Gral. Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán por corresponder. - aim.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales